PERDIDA DE LIBROS

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Se pasa a transcribir los artículos 49 y 50 de la Res. 09/2019

**PERDIDA DE LIBROS. TRAMITE:**

**Artículo 49º.-** En caso de destrucción total o parcial, robo y/o extravío de libros, la entidad al solicitar la rubricación de nuevos libros deberá:

a) Presentar una solicitud en la cual se detallará los libros destruidos total o parcialmente, perdidos y/o robados, fundamentación de tal hecho, indicando su número correlativo en cada caso, firmada por Presidente y Secretario de la entidad y constancia de pago del arancel pertinente por cada libro a rubricar;

b) Copia del acta de Consejo de Administración con las firmas de Presidente y Secretario certificadas, en donde se haya tratado en el Orden del día la destrucción, pérdida y/o robo de libros y que indique la/s personas/s responsable/s si las hubiere;

c) Denuncia ante el Organismo Competente (Policía, Registro Civil, etc.) del robo o pérdida, con indicación precisa de los libros involucrados.

**EXHIBICIÓN:**

**Artículo 50º.-** Las cooperativas deberán tener a disposición de esta Autoridad de Aplicación, en su sede social, los libros especificados en el artículo 31º de la presente resolución. También deberán ser acompañados para su verificación, si así fuera requerido por dicha Autoridad.

**MODELO DE ACTA POR PERDIDA O EXTRAVIO DE LIBROS**

**ACTA Nº….. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

En el departamento de ................, Provincia de Mendoza, siendo las…….hs. del día..................... del mes de ...................... del año dos mil ……. , en el local sito en calle…………………Nº..........., y como resultado de la necesidad de reconstrucción de información social (o contable) de la entidad Cooperativa (nombre) Ltda., se reúnen los Consejeros Titulares a saber: *(nombre y apellido de los asistentes)*, contando con el Síndico ……………………………. El señor presidente da a conocer el tema único: Perdida (o extravió) de …………….(detallar que libro y número). Por secretaria se informa que se procederá a la reconstrucción de …………. Libro/s. de acuerdo a lo solicitado por la legislación vigente – Res. 10/2010 – Art. 53. Este percance ocurre debido a (el argumento debe ser válido). Esta tarea será con prontitud ante la Dirección de Cooperativas. Sin más se procede al cierre de la sesión a las ….. hs.

Secretario Presidente